



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 164/20

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 37910/18 T.C. caratulado: “Dirección General de Servicios Públicos S/Rendición de Cuentas SAF 31 FF 314, 319, 320, 321, 368, 392, 402, 428 Fondos Especiales Ejercicio 2018”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del año 2018 – SAF 31- Dirección General de Servicios Públicos Fuentes de Financiamiento 314, 319, 321, 358, 368, 392, 402, 428, 440; Que con fecha 30 de julio de 2020 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Dejar pendiente de aprobación la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 45.604.713,67), de acuerdo al Informe N° 40/2020 de la Fiscalía N° 4.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del año 2018 – SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS - Fuentes de Financiamiento 314, 319, 321, 358, 368, 392, 402, 428, 440, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 402.881.873,71), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Dejar pendiente de aprobación la suma PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 45.604.713,67), de acuerdo al Informe N° 40/2020 de la Fiscalía N° 4.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante Mí: Roberto TEJADA